

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DIRECCION CESFAM HNOS. CARRERA/

DECRETO EXENTO N°	0605	/ Vallenar,	28 ENERO 2011

VISTOS

- Email de fecha 26 Enero 2011de la Directora Depto. Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Nº 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

 Designase al funcionario del Departamento de Salud Municipal que se indica, como Director del Centro de Salud Familiar Hnos. Carrera, a contar del 01 Enero del 2011, hasta que el cargo sea llamado a concurso público.

Don Eric Araya Navarrete

Odontólogo

- 2. Al funcionario antes mencionado, se le cancelará la Asignación de Responsabilidad de un 30%, a contar de la fecha indicada.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARAFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ARAYOMEDINA ALCALDE (3) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionario
- Archivo Personal Remuneraciones (2)

- Archivo Oficina de Partes RAM/NFR/Dra.PSG/PAGL/F

Subdirección Administrativa

Edificio Municipal Nicolás Naranjo - Merced S/ Nº - Fono Fax 51.614527